ACTA No. GEE-537 -VISITA PUESTA EN MARCHA FE : Guardado

Tarea · Tarea

Ruth Marina Ditta Melo
Propietario

REGISTRO DE ACTIVIDADES | Relacionados

Asistencia de formulario

Asesoría

Asunto * ACTA No. GEE-537 -VISITA PUESTA EN MARCHA FE

Regional * 44 Guajira

Centro * 44-Centro Agroempresarial y Acuícola

9524

Orientador * rditta@sena.edu.co

Nombres: Ruth Marina

Apellidos: Ditta Melo

Datos de asesoría

Cliente / UP *	LABORATORIO OPTICO LENVISION-88381	Contacto *	victor angel cervantes barros
Tipo de contacto *	En línea (correo electrónico o sitio web)	Tipo de sesión *	Seguimiento
Canal de atención *	Presencial	Programa *	Emprendimiento
Área de asesoría *	Administración de Empresas	Asesoría para *	Creación de Empresa FE
Sociedades BIC *	No	Ayuda adicional *	Asistencia Gerencial
Economía popular *	No	Economía campesina *	No

Fecha realización * 05/05/2026

08:00

Tiempo 4 horas

4,00

Notas

Antecedentes del cliente ---

Resumen de la sesión de asesoría *

Objetivo de la visita:
Atendiendo convocatoria realizada por la interventora Ana Ximena Bayona de las Unidades Tecnológicas de Santander, se llevó a cabo la tercera visita virtual de seguimiento e interventoría al Proyecto ID No. 88381 – LABORATORIO ÓPTICO LENVISION, con el fin de verificar el estado de ejecución técnica, administrativa, financiera y operativa del plan de negocios financiado a través de Fondo Emprender.
2.- Visita tres (3) de interventoría
Lugar de Operaciones
Se verificó que el emprendedor legalizó el predio destinado para el funcionamiento de la empresa el día 08 de septiembre de 2025, ubicado en la Carrera 9 entre calles 6 y 7, Riohacha La Guajira, con un área de 365,08 m² y matrícula inmobiliaria No. 210-29012.
El inmueble corresponde a un predio urbano cuya titular actual es la señora Alfa Elizabeth Palacio Aragón, identificada con C.C. No. 26.964.506. El emprendedor cuenta con certificado de tradición y libertad, certificado de uso de suelo y certificado de idoneidad, documentos que fueron cargados en la Plataforma Fondo Emprender en la actividad No. 1 "Lugar de Operaciones".
Empleo
El emprendedor informó que se encuentra vinculado el servicio de contabilidad desde el 01 de agosto de 2025 mediante contrato por prestación de servicios con la señora Yadivis Ortiz.Asimismo, se informó que el gerente inició labores desde el 10 de octubre de 2025 y que los cargos de auxiliar y técnico de laboratorio iniciaron actividades desde el 16 de enero de 2026.
A la fecha de la visita se evidencia el pago de nómina correspondiente a seis (6) meses del gerente y dos (2) meses y quince (15) días del auxiliar y técnico de laboratorio, quedando pendiente completar dos meses adicionales para validar el cumplimiento total de los empleos proyectados.
Maquinaria, Equipos, Muebles y Enseres
Se verificó la adquisición de maquinaria, equipos y herramientas financiados con recursos de Fondo Emprender, conforme al acta de validación emitida por el SENA, correspondientes a:
 1 Biseladora de piedra
 1 Calentador automático
 1 Lensómetro digital
 1 Set de herramientas finas
 1 Ranuradora + perforadora
Igualmente, se evidenció la adquisición de muebles y enseres correspondientes a:
 Silla presidente Ref. PONCE
 Silla ejecutiva Ref. ONIX

 Ventilador Marca Samurai 18" dos en uno
Los soportes fueron cargados en las actividades correspondientes de maquinaria y equipos y muebles y enseres del mes 3.
Adecuaciones
El emprendedor realizó las adecuaciones locativas requeridas para el correcto funcionamiento del laboratorio óptico, verificándose satisfactoriamente las siguientes actividades:
 Enchapado en muro
 Estuco en muro
 Pintura en muro
 Acometida eléctrica del inmueble
Ejecucion presupuestal
Ala fecha de la visita el emprendedor cuenta con una ejecución $ 81,577,196.59 del total de los recursos asignados correspondiente a $99,129,330.00 para una porcentaje total en la ejecución de 82,29% del presupuesto
Imagen 1-Ejecucion presupuestal

Garantía Mobiliaria
La interventoría verificó que el emprendedor suscribió el contrato de garantía mobiliaria el día 06 de agosto de 2025.
Adicionalmente, se le recordó la obligación de suscribir y anexar los inventarios de bienes correspondientes a la ejecución presupuestal adelantada a la fecha, en la actividad 92 del plan operativo de la Plataforma Fondo Emprender.

Validación de Aportes
La interventoría informa al emprendedor que el valor del aporte realizado por el emprendedor asciende a ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($11.350.000).
La interventoría recordó que para la validación del aporte social deberá cumplirse lo establecido en el Protocolo de Validación del Aporte del Emprendedor. Asimismo, se indicó la necesidad de realizar el incremento del capital pagado ante Cámara de Comercio, debido a que el valor actualmente registrado es inferior al aporte comprometido en el plan de negocios.
A la fecha de la visita este compromiso se encuentra pendiente de cumplimiento.
Componente Innovador
De acuerdo con el plan de negocios, el proyecto LABORATORIO ÓPTICO LENVISION incorpora un enfoque innovador basado en la prestación integral de servicios ópticos especializados en la ciudad de Riohacha.
El modelo de negocio contempla reparación local de lentes, reduciendo tiempos de espera y costos logísticos asociados al envío de productos fuera de la ciudad, permitiendo mayor eficiencia y comodidad para los usuarios.
Asimismo, el proyecto incorpora servicios de personalización de lentes, adaptando diseños y características técnicas a las necesidades específicas de cada cliente, fortaleciendo la experiencia del usuario y generando una ventaja competitiva en el mercado óptico local.
Se destacó que la empresa busca posicionarse como referente regional mediante servicios diferenciados basados en calidad, conveniencia, atención personalizada y rapidez en la prestación del servicio.
Componente Ambiental
Se revisó el componente ambiental del proyecto, verificando que el emprendedor contempla acciones relacionadas con:
 Limpieza y desinfección